



Chile

Beglaubigungen



Lexilog-Suchpool



MERKBLATT
Beglaubigung von Zeugnissen für ein Studium in Deutschland
INFORMATIVO
Autenticación de certificados para estudiar en Alemania

1. AUSLÄNDER / EXTRANJEROS

Por regla general extranjeros presentan su solicitud de admisión directamente en la universidad alemana donde quieren estudiar.

Más informaciones sobre el procedimiento y los requisitos contienen las páginas web www.daad.cl, www.daad.de, www.uni-assist.de y las páginas web de las universidades.

La mayoría de las universidades piden **fotocopias autenticadas** y una **traducción al alemán** de la documentación requerida.

Por ello la Embajada autentica sólo en esos casos en forma gratuita, si se presenta comprobante que la universidad lo exige.

Para el ámbito legal alemán una copia autenticada con Apostilla otorgada por la autoridad competente chilena tiene el mismo efecto como una copia autenticada por la Embajada. Por ello se recomienda de realizar el trámite de la autenticación de la fotocopia con Apostilla por parte de la autoridad chilena. La opción de autenticar fotocopias en la Embajada debe ser secundaria.

La traducción de los documentos chilenos se recomienda realizar por un traductor reconocido por esta Embajada o el Ministerio de Relaciones Exteriores (ver www.santiago.diplo.de).

Para su solicitud de admisión favor sacar fotocopias de los certificados y de las traducciones y presentar originales y fotocopias en la Embajada que autentica las fotocopias (hasta 3 ejemplares/juegos de copias sin costo).

Por favor, presentar las copias como estipulado a continuación:

- Conjunto de diferentes certificados en orden cronológico hasta tres juegos de copias (el consulado no podrá ordenar los certificados de manera cronológica)
- Por favor, retirar todos los clips/corchetes

La mayoría de los cónsules honorarios alemanes en Chile también autentican fotocopias y certifican la exactitud de una traducción y, a veces, también realizan traducciones.

2. DEUTSCHE / ALEMANES

Deutsche mit ausländischen Schulabschlüssen und Wohnsitz im Ausland müssen ihre Hochschulzugangsberechtigung zunächst bei der Zentralen Zeugnisanerkennungsstelle des jeweiligen Bundesland anerkennen lassen, in dem sie studieren möchten.

Ob zur Anerkennung des ausländischen Schulabschlusses in Deutschland die Apostille benötigt wird, erfragen Sie bitte direkt bei der Zentralen Zeugnisanerkennungsstelle.

Die meisten Universitäten verlangen **beglaubigte Kopien** der spanischsprachigen Zeugnisse **mit einer Übersetzung in die deutsche Sprache**. Die Übersetzungen müssen von einem Übersetzer der Liste der Botschaft oder dem chilenischen Außenministerium (siehe www.santiago.diplo.de unter *Konsularischer Service*) gefertigt werden.

Zur Studienplatzbewerbung fertigen Sie bitte Fotokopien von den Originalen der Zeugnisse und der Übersetzungen und legen Originale und Fotokopien zur (gebührenfreien) Beglaubigung der Fotokopien durch die Botschaft vor.

Auch die deutschen Honorarkonsuln in Chile beglaubigen Fotokopien, sie fertigen zum Teil auch Übersetzungen an.